

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000467**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000661

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA MASTERS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000067**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8060109	Bleomicina (Sulfato); 15 Unidades; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	UN	360	\$ 35.970000	\$ 12,949.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Bleomicina (Sulfato); 15 Unidades; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial

DESCRIPCION COMERCIAL: BLEOCIN-S ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ONKKO ILAC SAC ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN BODEGA ISSS ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN ✓

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIOS ✓

NUMERO REGISTRO CSSP: PERMISO DE IMPORTACION POR PARTE DE DNM ✓

REPRESENTADO: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

NOMBRE DEL FABRICANTE: NIPPON KAYAKU ✓

PAIS DEL FABRICANTE: JAPON ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO VIAL (EMPAQUE EN IDIOMA TURCO) ✓

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA DE O/C HASTA EL 31/12/2019 DESP.DE SU LEGALIZ.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BLEOCIN-S. SE ENTREGA A SOCIEDAD OFERTANTE NOTA ORIGINAL DE FECHA 03/09/2019 POR PARTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS EN LA CUAL OTORGAN EL PERMISO DE IMPORTANCION DE LOS MEDICAMENTOS BLEOMICINA Y PROCARBAZINA EN BASE A LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.

*[Handwritten Signature]*  
  
**LIC. DROGUERA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO**

*[Handwritten Signature]*

**SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**  
**Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.**  
**DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION**

*Recabi original de: Pag 1 de 2.*

[REDACTED]

[REDACTED]

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000467**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000661 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA MASTERS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000067**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8060116	Procabazina; 50 mg ; Cápsula; Frasco, protegido de la luz.	UN	750 /	\$ 21.470000 /	\$ 16,102.50000 ✓

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Procabazina; 50 mg ; Cápsula; Frasco, protegido de la luz. ✓

DESCRIPCION COMERCIAL: PROCARBAZINA 50MG CAPSULA ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ALLIANCE PHARMACEUTICAL LIMITED ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: IRLANDA ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN BODEGA ISSS ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN ✓

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIOS ✓

NUMERO REGISTRO CSSP: PERMISO DE IMPORTACION POR PARTE DE DNM ✓

REPRESENTADO: NO APLICA ✓

NOMBRE DEL FABRICANTE: EIRGEN PHARMA LIMITED ✓

PAIS DEL FABRICANTE: IRLANDA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO X 50 CAPSULAS (EMPAQUE EN INGLES) ✓

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA DE O/C HASTA EL 31/12/2019 DESP. DE SU LEGALIZ.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PROCARBAZINA 50 MG CAPSULA. SE ENTREGA A SOCIEDAD OFERTANTE NOTA ORIGINAL DE FECHA 03/09/2019 POR PARTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS EN LA CUAL OTORGAN EL PERMISO DE IMPORTACION DE LOS MEDICAMENTOS BLEOMICINA Y PROCARBAZINA EN BASE A LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.



*Valor Merrill*

VALOR TOTAL \$ 29,051.70000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRA LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION:

TARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 5 DIAS DEL MES DE Septiembre de 2019

*Recibo original de pag 20*

*[Signature]*  
 DELEGADA  
 I.S.S.S.  
 LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

*3:29 PM*



OL

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION.

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000467

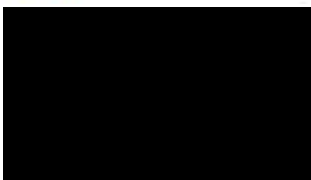
LIBRE GESTIÓN No. 1M19000067

Denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: A) BLEOMICINA (SULFATO); 15 UNIDADES; POLVO PARA DILUCIÓN I.M. - I.V.; FRASCO VIAL; B) PROCARBAZINA; 50 MG ; CÁPSULA; FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ.; C) CLORAMBUCIL; 2 MG; TABLETA RECUBIERTA;FRASCO POR 25 O 50 PROTEGIDO DE LA LUZ."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
  - ❖ Factura duplicado cliente.
  - ❖ Actas de recepción.
  - ❖ Orden de compra.
  - ❖ Copia si es entrega parcial.
  - ❖ Original si es última entrega.
  - ❖ Recibo de cotización vigente

*Recibi su copia de: Anexo*



*9 P4*

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.

Es necesario contactar al **ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS**, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al **IEFE ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de

*1650*  
*Marquillo*



SECCION COMPRAS POR  
LIBRE GESTION  
Lic. MDV. Marvín E. Bonilla C.  
DESIGNADO DE COMPRAS



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

OK

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION.

**ANEXO 1**

ORDEN DE COMPRA 4619000467

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000067

Denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: A) BLEOMICINA (SULFATO); 15 UNIDADES; POLVO PARA DILUCIÓN I.M. - I.V.; FRASCO VIAL; B) PROCARBAZINA; 50 MG ; CÁPSULA; FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ.; C) CLORAMBUCIL; 2 MG; TABLETA RECUBIERTA;FRASCO POR 25 O 50 PROTEGIDO DE LA LUZ."

cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMA DE ENTREGA**

CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	CANTIDAD ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA:			ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL
			1ª.	2ª.	3ª.	
8060109	Bleomicina (Sulfato); 15 Unidades; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial LISTA: 4	360 UNIDADES	120 UN. MÁXIMO 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	120 UN. A 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.	120 UN. A 60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA SEGUNDA ENTREGA.	
8060116	Procarbazina; 50 mg ; Cápsula; Frasco, protegido de la luz. LISTA: 1	750 UNIDADES	250 UN. MÁXIMO 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	250 UN. A 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.	250 UN. A 60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA SEGUNDA ENTREGA.	

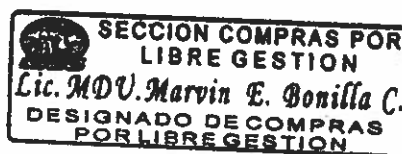
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS, JEFA DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS.**



*Lo eso* *Measullo*

*Recibi original de...*



*5/19/2019 3:29 PM*

